

General Güemes, 18 de diciembre de 2024

### DISPOSICIÓN INTERNA N° 37/24

#### VISTO,

La Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior reglamenta el procedimiento de cobertura de horas vacantes frente a alumnos en carreras de su dependencia y,

#### CONSIDERANDO

Que por Disposición N° 309/24 se modifica parcialmente el punto 5 del apartado A, de la Disposición N° 269/03 de la Dirección General de Educación Superior quedando de la siguiente manera: *"la convocatoria y sustanciación del concurso para cubrir cátedras anuales y/o del primer o segundo cuatrimestre para un nuevo periodo lectivo, se realizará con una antelación de 90 (noventa) días, no pudiendo este proceso ser inferior a los 10 (diez) de la fecha de inicio de la implementación de la cátedra, excepto en caso de suplencia/renuncia/fallecimiento"*.

Que el Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli", necesita cubrir las horas cátedras del primer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre para el periodo lectivo 2025, en la carrera: Profesorado de Educación Inicial, según Plan de estudio Resolución Ministerial N° 10550/15, turno tarde.

Que la causal vacante se debe a que en el periodo lectivo 2024 se cubrieron espacios curriculares con docentes designados a término, avalados por los 2/3 del Consejo Asesor del Instituto, previa autorización de la Dirección General de Educación Superior.

Que es necesario realizar la primera convocatoria correspondiente para cubrir los cargos con un perfil profesional acordes a sus funciones para el periodo lectivo 2025.

Que la presente convocatoria garantice posibilidades de acceso a mayor número de postulantes, otorgando transparencia y equidad al acto administrativo.

**POR ELLO,  
LA Rectora del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017  
"PROF. AMADEO R. SIROLLI"  
DISPONE**

**Art. 1º-** Realizar la primera convocatoria pública y abierta de inscripción de interesados para cubrir horas cátedras en el primer año, primera división, régimen anual y del primer cuatrimestre, turno vespertino para el periodo lectivo 2025 de la carrera: Profesorado de Educación Inicial (Plan de Estudio Resolución Ministerial N° 10550/15), en los espacios curriculares, que se detallan a continuación:

ASIGNATURA	CURSO	DIVISIÓN	RÉGIMEN	C/HOR.	CARÁCTER
Psicología Educacional	1º	1º	1º Cuat.	6 hs./cát	Interino
Problemática contemporánea de la Educación Inicial	1º	1º	Anual	4 hs./cát	Interino
Expresión Dramática y Comunicación	1º	1º	1º Cuat.	4 hs./cát	Interino
Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual	1º	1º	Anual	3 hs./cát	Interino

**Art. 2º-** Los horarios establecidos para el dictado de las horas institucionales son a partir de las 14,30 hs. a 18,30 horas, en turno tarde.

- ✓ **Psicología educacional:** lunes de 14,30 a 16,30 horas; viernes de 14,30 a 16,30 horas.
- ✓ **Problemática contemporánea de la Educación Inicial:** jueves de 14,30 a 15,50 horas; viernes de 16,30 a 17,50 horas.
- ✓ **Expresión dramática y Comunicación:** jueves: de 15,50 a 18,30 horas.
- ✓ **Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual:** miércoles de 16,30 a 18,30 horas.

**Art. 3º-** Se informa a los interesados las pautas generales y específicas de la convocatoria:

- Evaluación de títulos (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
- Evaluación de antecedentes (según criterios aprobados por Disposición Interna N° 007/22)
- Propuesta Pedagógica del aspirante de la cátedra en cuestión (según Disposición Interna N° 007/22)
- Oposición: entrevista (según Disposición Interna N° 007/22)

**Art. 4º-** Se deberá presentar la siguiente documentación pertinente:

- Nota de solicitud en el cargo que se postula dirigida a la Rectora del Instituto.
- Formulario de recepción de documentación en donde se constatarán datos personales y documentación que se anexa.
- Presentación del Currículum Vitae, según los aspectos establecidos en el Apartado A, inciso 3 de la Disposición Interna N° 008/22).
- Currículum Vitae con datos completos del postulante (original y copia) también en versión digital la parte nominal adjuntando antecedentes a la versión impresa; los que serán certificados en Secretaría del Instituto (según Disposición Interna N° 008/22).
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes estará numerada por el postulante haciendo constar en su currículum la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá carácter de declaración jurada y no podrán recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- Presentación de propuesta pedagógica de la asignatura a inscribirse (según Disposición Interna N° 008/22).
- Finalizado el período de inscripción, la Secretaría del Instituto labrará un acta donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de inscripciones y nómina de postulantes.

**Art. 5º-** De la fecha, hora y lugar de la apertura y cierre de inscripción:

**Fecha de Publicación:** 26 de diciembre de 2024

**Fecha de apertura:** 06 de febrero de 2025

**Fecha de cierre:** 10 de febrero de 2025

**Horario:** 19,00 hs. hasta 22,00 hs.

**Lugar:** Secretaría del Instituto de Enseñanza Superior N° 6.017, "Prof. Amadeo R. Sirolli"

**Dirección:** avenida Sarmiento N° 351, General Güemes, provincia de Salta.

**Teléfono:** 0387-4913133

**Página Web:** <https://ies6017-sal.infed.edu.ar/sitio/concursos-docentes/>

**Art. 6°-** Secretaría del Instituto se hará cargo de los trámites de:

- Inscripción
- Recepción de la documentación pertinente.
- Notificación.
- Cualquier información que pudieran requerir los interesados.

**Art. 7°-** Designar a los profesionales abajo mencionados, los que actuarán en carácter de miembros del jurado quienes tendrán a su cargo la evaluación de: títulos, antecedentes, propuestas y oposición de los postulantes inscriptos para cubrir las asignaturas que se detalla en el artículo 1° de la presente Disposición:

**1° año, 1° división**

**Psicología educacional:** 6 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Flavia Fernanda Vilte, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Tamara Noemí del Valle Acosta Franco, Profesora en Ciencias de la Educación.
- Gonzalo Sebastián Álvarez, Profesor en Ciencias de la Educación. (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación.

Ana Carolina Guaymas, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Gloria Carolina Velarde, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Problemática contemporánea de la Educación Inicial:** 4 hs./cát. anual

- Sandra Marcela Ortiz, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Cs. de la Educación.
- Esther Alejandra Santucho; Lic. en Educación Inicial con Orientación en Tecnologías Digitales.
- Alfonsina Morales, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Cs. de la Educación (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Natalia Macarena Aldana, Profesora en Educación Primaria.

Beatriz Berta Vega, Profesora en Ciencias de la Educación.

**Suplente Externo:** Nancy Ivana Vega, profesora en Ciencias de la Educación.

**Expresión Dramática y comunicación:** 4 hs./cát. 1° cuatrimestre

- Lourdes Barja, Profesora de Teatro; Licenciada en Gestión Educativa.
- Esther Alejandra Santucho; Lic. en Educación Inicial con Orientación en Tecnologías Digitales.
- David Alejandro Condori, Profesor en Educación Física; Lic. en Educación Física (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Nancy Natalia Mendoza, Profesora en Letras.

Silvia Viviana Jerez, Profesora en Educación Inicial; Lic. Educación Inicial.

**Suplente Externo:** Sandra Marcela Ortiz, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Cs. de la Educación.

**Educación Artística y su Didáctica: Lenguaje Plástico Visual:** 3 hs./cát. anual

- Gladys María Antonia Chaile, Profesora de Artes en Artes Visuales.
- Sandra Marcela Ortiz, Profesora en Educación Inicial; Licenciada en Cs. de la Educación.
- María Alejandra Álvarez, Profesora de Artes en Artes Visuales (IFD)

**Suplente I.F.D.:** Andrés Gerardo Sandoval García, Profesor en Medios Audiovisuales; Lic. en Cinematografía.  
Alfonsina Morales, Profesora en Ciencias de la Educación; Lic. en Cs. de la Educación.

**Suplente Externo:** Esther Alejandra Santucho; Lic. en Educación Inicial con Orientación en Tecnologías Digitales.

**Art. 8º-** Comunicar, insertar en el libro de disposiciones y archivar.



Prof. Marta Elena Pastrana  
RECTORA  
IES N° 6017 PROF. A. R. SIROLLI